



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
EJERCICIO 2021

29 DE JUNIO DE 2021

FISE 2021 PF 2021 PROII 2021 FISM 2021

MUNICIPIO TOLIMÁN LOCALIDAD SAN PABLO

PROGRAMA FISE 2021

NOMBRE DE LA OBRA CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN ANTIGUO CAMINO AL TANQUE EN EL PUEBLITO, DELEGACION DE SAN PABLO, MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.

ENTIDAD EJECUTORA MUNICIPIO DE TOLIMÁN MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRATADA

AVANCE FÍSICO 100% FECHAS: INICIO 11 DE MAYO DE 2021 TERMINO 25 DE JUNIO DE 2021

No. OFICIO DE APROBACIÓN 2021GEQ00576

No. DE OBRA 2021-00348 BENEFICIARIOS 30 HABITANTES

MONTO AUTORIZADO \$472,428.98 (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 98/100 M.N.)

INVERSIÓN EJERCIDA

TOTAL \$472,321.00 FEDERAL \$0.00 ESTATAL \$472,321.00

MUNICIPAL \$0.00

DICTAMEN TERMINADA

OBSERVACIONES:

RAZO Y NIVELACION DEL TERRENO CON APARATO, TRAZANDO EJES, ESTABLECIENDO NIVELES Y REFERENCIAS NECESARIAS, EN OBRAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO. EN UN TOTAL DE 178 ML.; EXCAVACION A MAQUINA EN ZANJA EN MATERIAL TIPO "B" Y "C" HASTA 2.00 M DE PROFUNDIDAD EN UN TOTAL DE 167.11 M3; SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERÍA DE PVC SANITARIO SERIE 16.5 DE 10" DE DIÁMETRO PARA DRENAJE SANITARIO EN UN TOTAL DE 172 ML.; DESCARGA SANITARIA DOMICILIARIA TIPO DE 15 CM, L=5.00 M EN UN TOTAL DE 5 PZAS.; POZO DE VISITA COMÚN HASTA 1.25 M EN UN TOTAL DE 4 PZAS.; SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO ARMADO EN UN TOTAL DE 4 PZAS.; REGISTRO SANITARIO DE 40X60X80 CM, 5 PZAS

POR LA ENTIDAD EJECUTORA


ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE
LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA
PÚBLICA


ING. DIEGO FERNANDO GUERRERO
RAMIREZ
SUPERVISOR DE OBRA


MARTÍN RAMÍREZ RAMÍREZ
CONCERTADOR SOCIAL

**OPERADO RAMO 33
FISE 2021**

POR EL COMITÉ COMUNITARIO


Epifanio Samudio R.


José Alfredo Rodríguez H.


Jesti Milleri Rodríguez

PRESIDENTE

SECRETARIO

TESORERO

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON

RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."